

EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL: ¿POR CUÁNTO TIEMPO MÁS UN SECTOR SIN CONVENIO?

Hace ya mucho tiempo que desde las organizaciones sindicales mayoritarias se valora el papel de las empresas de trabajo temporal en la regulación y garantías que supone la contratación de personas que se ponen a disposición de empresas, en comparación con otros instrumentos de externalización que permite la Ley, por ejemplo, las empresas de servicios.

En los primeros tiempos de la legalización de la actividad de la ETT, a principios de los años 90, estas empresas iniciaron su singladura, respecto a las condiciones de sus trabajadores y trabajadoras, mediante Convenios de Empresa, cajón desastre de actividades multidisciplinarias con condiciones sociales y económicas por debajo de los convenios de distintos ámbitos que regulaban similares actividades. Un conflicto que enfrentó en aquel tiempo a empresas y sindicatos y que creíamos superado después de una experiencia de consenso que nos deja como balance la firma de cinco Convenios Estatales, reconocida como ejemplar, tanto por UNI como por EUROCIETT, las organizaciones a las que en Europa pertenecen CCOO y UGT y las patronales del Sector, antes AGETT y AETT, ahora ASEMPLEO.

La cuota de mercado del sector de trabajo temporal, respecto a la contratación temporal estatal, después de unos pésimos años 2009 y 2010, ha venido evolucionando favorablemente, hasta recuperar cuotas de mercado propias de los mejores años. El cuadro siguiente lo explica.

| Año | Contratación total país | Contratos Ett,s | % sobre contratación total país | Trabaj. Afiliados a la SS sector ETT,s | Trabaj. Estructura ETT,s |
|------|-------------------------|-----------------|---------------------------------|--|--------------------------|
| 2010 | 14.420.138 | 1.932.448 | 13,40% | 114.781 | 5.323 |
| 2011 | 14.433.232 | 2.031.712 | 14,08% | 117.786 | 5.394 |
| 2012 | 13.768.993 | 1.952.778 | 14,18% | 104.137 | 5.018 |
| 2013 | 14.792.614 | 2.120.117 | 14,33% | sin datos | 4.986 |

La evolución en el primer trimestre del año es todavía más favorable:

| Año | Contratación total país | Contratos Ett,s | % sobre contratación total país |
|------------|-------------------------|-----------------|---------------------------------|
| 2013 abril | 3.319.570 | 612.469 | 18,45% |
| 2014 abril | 4.863.285 | 750.522 | 15,43% |

Esperamos que los datos arriba expuestos, datos de evolución del sector, que anticipa habitualmente la marcha del mercado de trabajo español, posicione a las patronales del sector en la perspectiva de una evolución más favorable y unas expectativas económicas mejores para sus empresas asociadas.

Esto debería servir para retomar la negociación del Convenio, por lo que de positivo para el sector tuvo la experiencia de la negociación de los cinco convenios anteriores, y porque, no nos olvidemos, la propia Ley que ampara la actividad de la Empresas de Trabajo Temporal, en su preámbulo, mandata como objetivo “el mantenimiento, en todo caso, de los derechos laborales y protección social” de sus trabajadores.

Comfia-CCOO
federación de servicios financieros y administrativos de CCOO

Cristino Martos, 4 28015 Madrid Tel. 91540 92 82 - Fax 91 548 28 10 - comfia@comfia.ccoo.es - www.comfia.net

www.comfia.info www.comfia.tv

Adherida a UNI Global Union

Pero esto es difícil sin interlocutores patronales, o al menos, con el escaso interés demostrado hasta ahora por éstos. Bueno sería dejar ya de utilizar la crisis económica como la barrera que impide la negociación sectorial, porque la representación social, en sus propuestas, ya hizo de manera muy razonable, ese camino de responsabilidad y flexibilidad, adecuándolas a la situación económica y laboral del país y ahora parecen se abren expectativas mucho más favorables.

Queremos seguir defendiendo el modelo de contratación con derechos frente al modelo de desregulación, en todos los foros y a todos los niveles, esperamos que las patronales ASEMPELO y FEDETT también lo sigan queriendo.

No hay que olvidar que existe sentencia de la Audiencia Nacional que considera vigente el V Convenio hasta que se negocie uno nuevo y aunque ésta ha sido recurrida por las patronales, es nuestra intención retomar el diálogo y la negociación que dejamos pendiente hace casi un año. Para ello, hemos mantenido ya diversos contactos, tanto presenciales como por escrito, con las patronales sin que hasta la fecha haya dado resultados positivos.

Creemos que la solución más favorable es llegar a acuerdos entre las partes afectadas, evitando la intervención de terceros, ajenos la mayoría de las veces a las inquietudes, necesidades e intereses de los afectados. Esperamos no mostrar de nuevo nuestra incapacidad de interlocución sectorial teniendo que recurrir de nuevo a mediadores ajenos a través del SIMA.

Junio 2014

Solicito afiliarme a Comisiones Obreras

Nombre y Apellidos: Empresa:
Teléfono de Contacto: Correo Electrónico

Ponte en contacto con nosotros a partir del teléfono, fax o correo electrónico que figuran al pie.

También puedes afiliarte a partir de un [formulario seguro en la web](#)

Comfia-CCOO
federación de servicios financieros y administrativos de CCOO

Cristino Martos, 4 28015 Madrid Tel. 91540 92 82 - Fax 91 548 28 10 - comfia@comfia.ccoo.es - www.comfia.net-

www.comfia.info www.comfia.tv

Adherida a UNI Global Union